

EL ESPÍA DE VAN DER DOES

POR

LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ

Son sobradamente conocidos los detalles del ataque que el almirante holandés Pieter van der Does realizó el 26 de junio de 1599 contra la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y que acabó con la toma y posterior saqueo de la misma¹, pero no lo es tanto la información de que dispuso el invasor.

El historiador Rumeu de Armas apunta que cuando en 1553 el francés François Le Clerc atacó y saqueó la ciudad de Santa Cruz de La Palma, se vio *...en la maniobra [del desembarco], como en la rapidez con que los franceses desembarcaron y penetraron en la ciudad, ocupando las alturas y puntos estratégicos, que un práctico y conocedor del terreno asesoraba al general Jacques de Sores en la operación. Este no era otro que un comerciante francés de nombre ignorado que había residido largos años en la ciudad*². La historia se repetiría medio siglo más tarde en el ataque de van der Does, pues éste dispuso de la inestimable información prestada por un mercader flamenco asentado desde años antes en Canarias. Este dato se desprende de un documento que hemos localizado en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y que se puede

¹ RUMEU DE ARMAS, ANTONIO, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1950, tomo II, 2ª parte, pp. 784-920.

² *Ibidem*, tomo I, p. 151.

incorporar a la lista de los preparativos de la armada holandesa en calidad de espionaje.

El documento al que hacemos referencia son unos autos promovidos en La Laguna el 11 de febrero de 1600, a instancia de Elvira López de Lordelo, ante la justicia real de la isla de Tenerife, exponiendo que precisaba vender unos tributos correspondientes a sus bienes dotales, pero que estando ausente su marido necesitaba la pertinente autorización para tal fin³. Expedientes como éste son relativamente frecuentes en la época, pero lo que nos llama la atención es la razón por la cual el marido está ausente, pues la solicitante expone que: *...digo que yo soy casada con Cornielles Bastre el cual se ha ido huyendo de esta isla y se ha ausentado de ella y no se espera volverá más a la tierra por ser fama pública vino a el saco de la isla de Canaria y así no se espera venir de próximo jamás a ella...*

Los cuatro testigos que deponen en la información testifical, realizada en el mismo día de la solicitud de Elvira López, corroboran su afirmación. El primero de ellos, Juan Pérez de Vitoria, jurado de la isla de Tenerife, declaró : *...que es cosa pública en toda esta isla y lo sabe este testigo de cómo el dicho Cornielles Breste está ausente de esta isla y se fue huyendo de ella y vino en la armada que saqueó a la isla de Canaria de los holandeses porque así fue público en esta isla que había venido con ellos (...) y es cosa pública que respecto de ser público que el dicho Cornielles vino con la armada holandesa no vendrá a esta tierra perpetuamente y esto es cosa clara.*

Por su parte, el capitán Luis Bernal de Ascanio, regidor de la isla de Tenerife, depuso: *...que sabe que el dicho Cornielles Breste fue huyendo de ésta ha muchos días y está ausente de esta is[la y?] es público que vino en compañía de la armada holandesa que saqueó la isla de Canaria y respecto de esto es cosa clara que no [vol]verá a esta isla perpetuamente...*

Juan Agustín, mercader y vecino en la ciudad de La Laguna, declaró: *...que sabe que el dicho Cornielles Breste se fue huyendo de esta isla los días pasados y ahora es público que el*

³ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (en adelante: AHPT), escribanía de Francisco Sánchez Zambrana, Protocolo notarial (en adelante: PN) 1354, ff. 571r-575r.

susodicho vino en la compañía de la armada holandesa que saqueó la isla de Canaria y este testigo lo tuvo por aviso que venía en ella de la isla de Canaria de algunas personas de ella...

El cuarto y último testigo, Juan de Anchieta, jurado y escribano público, dijo: *...que sabe que el dicho Cornieles Briste fue huyendo de esta isla y fue público que el susodicho v[ino] con la armada holandesa que saqueó la isla de Canaria y que andaba por geculfario (sic) del general y que así lo vido (sic) este testigo por cartas de Canaria escritas a esta isla escritas de personas que lo conocían muy bien por lo cual entiende este testigo que el dicho Cornieles perpetuamente no volverá a esta isla...*

El día 18 de dicho mes de febrero se aceptó la información testifical y se concedió licencia a Elvira López para realizar la venta, la que efectuó el 6 de mayo siguiente⁴.

Estos autos nos permiten comprender cómo el éxito inicial en el ataque de van der Does fue favorecido por los datos de primera mano facilitados por este informador, y vislumbrar cómo hubiera podido disponer de iguales informaciones para atacar otras islas si, como apunta Rumeu de Armas, su intención era la asentar la dominación holandesa en el archipiélago canario. Sabemos que Cornelio Brest, pues así es como firmaba, estaba asentado en Canarias desde años antes, y que por su condición de mercader tuvo acceso a las principales poblaciones del archipiélago, lo que le permitiría conocer sus fortificaciones y los mejores lugares de desembarco.

Elvira López de Lordelo era una muchacha cuando contrajo matrimonio con él, pues fue bautizada en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna el 5 de octubre de 1575, siendo hija de Pedro Ramírez y de su mujer Ana de Lordelo⁵. Pertenecía a la burguesía mercantil de La Laguna por parte de su madre y a la de La Orotava por parte de su padre. Es de notar que su padrino de bautismo fue Diego Arlandes, vecino de La Orotava, que como ya hemos señalado en otro artículo, era hijo de Arlandez de Viamonte, *maestro de la obra del romano*, quién edificó la capilla mayor del convento franciscano de Ga-

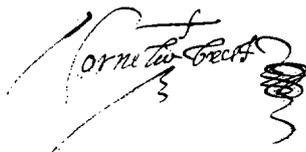
⁴ *Ibidem*, ff. 570v.-580r.

⁵ ARCHIVO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE LA LAGUNA, libro 1.º de bautismos, f. 257v.

rachico para la familia Ponte, la capilla colateral de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava para los Llarena, y al cual hemos atribuido la capilla de Monserrat en el convento franciscano de Santa Cruz de La Palma⁶.

Elvira casó con Cornelio Brest en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna el 16 de noviembre de 1592⁷, a la edad de diecisiete años. La carta de dote había sido otorgada pocos días antes, el 26 de octubre, por su madre y por su padrastro Antonio Alvarez⁸. En dicha carta de dote se dice que Cornelio Brest era *mercader flamenco residente en esta isla* y se añade que era *primo de Pedro Blanco vecino de esta isla*, al cual no dudamos en identificar con el Pedro Blanco que actuó de padrino en su boda. Este dato nos permite ahondar aún más en la significación que tuvo su colaboración con el invasor holandés, pues se trataba de un mercader, no sólo afincado y casado con una mujer tinerfeña de buena posición, sino que además tenía lazos familiares con la colonia flamenca de Canarias.

Prueba de estos lazos es, por citar un ejemplo, una escritura fechada en la ciudad de La Laguna el 22 de noviembre de 1592, pocos días después de la boda, por la cual Cornielles van Linden ajustó sus cuentas con Pedro Blanco. En la cabecera de las cuentas encontramos esta anotación: *Cornielis van Linden debe a Pedro Blanco mercader flamenco que por mandado lo han dado Cornelis Brest y Juan Brest*⁹.



Firma de Cornelio Brest.

⁶ SANTANA RODRÍGUEZ, LORENZO, «La escultura en Tenerife durante el siglo XVI», *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, en prensa.

⁷ ARCHIVO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE LA LAGUNA, libro 1.º de matrimonios, f. 20v.

⁸ AHPT, escribanía de Lucas Rodríguez Sarmiento, PN 674, ff. 338v.-342v.

⁹ AHPT, escribanía de Alonso Gallegos, PN 1057, f. 276.